



Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46
31440 LUMBIER (Navarra)
Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54
Fax: 948 88 06 82
www.lumbier.es
ayuntamiento@lumbier.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2019.

En Lumbier siendo las 17:00 horas del día 23 de Julio de 2019 se procede a la celebración de sesión ordinaria en primera convocatoria, realizada en forma legal. Estando presidida por la Sra. Presidenta D^a. Rocío Monclús Manjón y contando con la presencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, con el fin de tratar, debatir y, en su caso, decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Actuando como Secretario, D. Javier Echeverría Armendáriz.

Sr@s Concejales asistentes:

D^a. Begoña Gogorcena Marín.

D. Ignacio Juan Ustárriz Córdoba.

D. Luis Guindano Ochoa.

D^a Nuria Redin Garde.

D^a. Ana Beorlegui Usoz.

D^a. Lola Eslava Serrano.

D. Jesus Alzueta Trigueros.

Constituida válidamente la Corporación, se pasa a examinar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Aprobación de las actas correspondientes a la sesión del día 15 de junio de 2019 y 4 de julio de 2019.

Se somete a aprobación las actas de las siguientes sesiones:

- Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 2019.
- Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 2019.

La propuesta se somete a votación y es aprobada por todos los presentes.



En consecuencia, se acuerda: Aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 2019 y el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 2019.

1.-BIS.- Aprobación del acta de la sesión del día 20 de junio de 2019. (URGENCIA).

Visto que no se había incorporado en el orden del día la aprobación del acta correspondiente a la sesión del 20 de junio se somete a votación su inclusión en el orden del día por urgencia, siendo aprobado por todos los presentes.

A continuación se somete a aprobación el acta de la siguiente sesión:

- Acta de la sesión extraordinaria celebra el día 20 de junio de 2019.

La propuesta se somete a votación y es aprobada por todos los presentes.

2.- Puesta en conocimiento de Resoluciones de Alcaldía.

La Sra. Alcaldesa da lectura de las resoluciones dictadas desde la última sesión plenaria las cuales se describen a continuación:

34	20/05/2019	Escuela infantil	Aprobación del calendario de la escuela infantil.
35	23/05/2019	CIP FP LUMBIER	Concesión de licencia de obras para la rehabilitación de los vestuarios.
36	23/05/2019	Ayuntamiento	Aprobación de la liquidación del Presupuesto General con fecha 2 de mayo
37	30/05/2019	Ayuntamiento	Aprobación de la incorporación de remanente de crédito.
38	31/05/2019	Alicio Sanchez Sanchez	Adjudicación de trabajos de acondicionamiento y nuevos cierres en Los Cerros.
39	31/05/2019	LAZA S.C	Adjudicación de las limpiezas de verano de frondosas y de CTL en Ibarra y Olaz.
40	31/05/2019	Napal Anaiak	Adjudicación de labores selvícolas en la modalidad de desbroces de vegetación arbustiva.
41	03/06/2019	Candido Saenz Leon	Requerimiento al promotor para realizar diferentes actuaciones para ajustarse a la



			normativa urbanística.
42	03/06/2019	Jose Javier Aldave Bañez	Concesión de licencia de obras por el incremento del presupuesto.
43	05/06/2019	Ines Blasco Iso	Concesión de licencia de obras para rehabilitación de vivienda situada en calle el Horno nº 26.
44	05/06/2019	Francisco Burguete Machin	Concesión de licencia de obras para legalización de obras realizadas en calle Cañada nº 3
45	06/06/2019	Eliezer Redin Aristu	Concesión de licencia de obras para el sótano 1 y 2 y bajo rasante en Calle Extramuros
46	06/06/2019	Eliezer Redin Aristu	Concesión de licencia de agregación de las parcelas 911 y 834 del polígono 4 de Lumbier.
47	12/06/2019	Nerea Osinaga Cabodevilla	Concesión de licencia de obra para rehabilitación de Vivienda en C/ Mayor nº 30.
48	14/06/2019	Antonio Ochoa Gil	Concesión de licencia de obras para rehabilitación de vivienda situada en la plaza del abrigo nº4 de Lumbier.
49	18/06/2019	Ayuntamiento	Nombramiento de Tenientes de Alcalde.
50	01/07/2019	Miguel Garcia Irigoyen	Concesión de licencia de obra para Reforma de Baño en C/Cuesta del Hospital nº 15-4ºB
51	01/07/2019	Francisco Burguete Machin	Concesión de licencia de primera utilización de la vivienda situada en C/La Cañada nº 3.
52	01/07/2019	Pio Martínez Sarries	Concesión de licencia de obras para arreglo de balcón en vivienda situada en C/Santa Maria nº 8
53	04/07/2019	Aranzazu Esquisabel de Esteban	Estimación de la solicitud formulada por Dña. Mª Aranzazu Esquisabel de Esteban.
54	11/07/2019	JOSENEA BIO, S.L.U.	Concesión de licencia de apertura.

Por parte de los señores corporativos se realizan las siguientes preguntas:

Sr. Alzueta solicita información sobre la Resolución nº 53.

La Sra. Alcaldesa responde que se trata de ejecutar la Resolución del TAN en la que nos obliga a devolver el dinero que se le embargo cuando estaba en suspensión provisional.



Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46
31440 LUMBIER (Navarra)
Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54
Fax: 948 88 06 82
www.lumbier.es
ayuntamiento@lumbier.es

3.- Aprobación inicial del expediente nº 2/2019 de modificación presupuestaria en modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

La Sra. Alcaldesa informa que se trata de modificaciones presupuestarias para la renovación de equipos informáticos, el archivo y la contratación de un empleado a través del Servicio Navarro de Empleo.

Sr. Alzueta indica que no ven la urgencia de estas modificaciones y que debería estar presentes en el presupuesto y por ello remarcan que los presupuestos deberían ser más realistas.

En cuanto a la modificación presupuestaria para la contratación través del SNE, el Sr. Alzueta señala que no puede ser una excusa que el SNE saque una subvención para contrataciones porque así se lleva haciendo todos los años y a la hora de la elaboración del presupuesto ya se sabía que iba a existir dicha subvención.

Por otro lado, señala que si todos los años hay problemas con las personas que se contratan se tendría que dar una vuelta a la plantilla orgánica y sacar alguna plaza a concurso para que pueda ser ocupada por gente valida en el puesto.

Sra. Alcaldesa indica que estas contrataciones también son para realizar una función social y contratar a gente que es muy difícil que sean contratadas en empresas privadas. Así mismo indica que este año ha existido mayor problema con una de las personas contratadas y por eso se va a contratar a una más.

A continuación se somete a aprobación inicial el expediente nº 2/2019 de modificación presupuestaria en modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

La propuesta se somete a votación:

Votos a favor: Cinco (La Alcaldesa, Begoña Gogorcena, Luis Guindano, Ignacio Ustarroz y Nuria Redin).

Votos en contra: Tres (Jesús Alzueta, Lola Eslava y Ana Beorlegui)

Abstenciones: Cero

En consecuencia, se acuerda:

1.-Aprobar inicialmente el expediente nº 2/2019 de modificación presupuestaria en modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.



Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46
31440 LUMBIER (Navarra)
Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54
Fax: 948 88 06 82
www.lumbier.es
ayuntamiento@lumbier.es

4.- Aprobación definitiva de Estudio de detalle en las calles El Pilar y Santísima trinidad para la modificación de alineaciones de aceras frente a portales.

Informa la Alcaldesa que esta modificación es consecuencia de la colocar los ascensores en los portales.

Sr. Alzueta señala que hay que darle una vuelta al número de plazas de aparcamiento ya que hasta ahora estábamos justos de plazas y con esta modificación se eliminan seis más por lo que habrá que estudiar donde se pueden generar nuevas plazas

A continuación se somete a aprobación definitiva el Estudio de detalle en las calles El Pilar y Santísima trinidad para la modificación de alineaciones de aceras frente a portales.

La propuesta se somete a votación:

Votos a favor: Ocho (La Alcaldesa, Begoña Gogorcena, Luis Guindano, Ignacio Ustarroz, Nuria Redin, Jesús Alzueta, Lola Eslava y Ana Beorlegui.)

Votos en contra: Cero

Abstenciones: Cero

En consecuencia, se acuerda:

1.-Aprobar definitivamente el Estudio de detalle en las calles El Pilar y Santísima trinidad para la modificación de alineaciones de aceras frente a portales.

5.- Aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial de Lumbier Sector 1-Area de reparto 6.

La Sra. Alcaldesa informa que tras la aprobación inicial se les hizo un requerimiento previo a la aprobación definitiva y ya han subsanado los requerimientos por lo que procede la aprobación definitiva.

A continuación se somete a aprobación definitiva la modificación del Plan Parcial de Lumbier Sector 1-Area de reparto 6.

La propuesta se somete a votación:



Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46
31440 LUMBIER (Navarra)
Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54
Fax: 948 88 06 82
www.lumbier.es
ayuntamiento@lumbier.es

Votos a favor: Ocho (La Alcaldesa, Begoña Gogorcena, Luis Guindano, Ignacio Ustarroz, Nuria Redin, Jesús Alzueta, Lola Eslava y Ana Beorlegui).

En consecuencia, se acuerda:

1.-Aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial de Lumbier Sector 1-Area de reparto 6.

6.- Aprobación del programa de fiestas de 2019.

Sra. Gogorcena en primer lugar explica que hay un error en el programa que se ha enviado, ya que la imposición de pañuelos finalmente será el día 4 aunque la idea era que fuese el día 30, pero el resto de horarios del día 4 no se modifica.

Sra. Beorlegui señala que en el programa no se refleja que el grupo de danzas acompaña a la corporación, contestándose por parte de Sra. Gogorcena que es un error y que se subsanará.

Sr. Alzueta señala que desde EH BILDU se ha visto los siguientes problemas o aspectos a mejorar:

1. Sigue faltando participación para la elaboración del programa, desde el área de cultura se debe trabajar más la participación a través de organizaciones del pueblo.
2. El Ayuntamiento como institución no debería participar en los actos religiosos.
3. En cuanto a las verbenas, se debe tener especial cuidado en que cuando se contraten garantizar que las verbenas que vengan sean capaces de tocar canciones tanto en inglés, castellano o en euskera.

Sra. Gogorcena indica que ella no exige que canciones tengan que cantar las verbenas que vienen y ellas son libres para tocar lo que quieran.

Sra. Beorlegui señala que su criterio es que no hay que traer verbenas de otro lado si tenemos aquí verbenas que puedan tocar igualmente, y no pedimos que se diga a las orquestas que canciones tienen que tocar pero por lo menos si se les pide que toquen en euskera que sean capaces de tocarlos.

Sra. Alcaldesa en cuanto al tema religiosa señala que las fiestas giran en torno a un santo y es un Ayuntamiento de todos los religiosos y los que no son por lo que la corporación seguirá yendo a los actos religiosos.



Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46
31440 LUMBIER (Navarra)
Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54
Fax: 948 88 06 82
www.lumbier.es
ayuntamiento@lumbier.es

Así mismo señala Sra. Gogorcena que se han cambiado las vacas del día 30 por una actuación musical por un motivo de seguridad para los participantes y porque la gente ya está en la calle y no es necesario poner vacas para que la gente salga a la calle.

Por último los tres concejales de Eh Bildu señalan que no se les remita a ellos las invitaciones a los actos religiosos.

A continuación se somete a aprobación el programa de fiestas 2019.

Votos a favor: Cinco (La Alcaldesa, Begoña Gogorcena, Luis Guindano, Ignacio Ustarroz y Nuria Redin).

Votos en contra: Tres (Jesús Alzueta, Lola Eslava y Ana Beorlegui)

Abstenciones: Cero

En consecuencia, se acuerda:

1.-Aprobar el programa de las fiestas de Lumbier del año 2019.

7.- Elección mediante sorteo de la corporación Txiki de Lumbier.

En primer lugar, desde Eh Bildu se indica que para otros años se tenga en cuenta que si a alguien le toca un año al año siguiente no se le meta en el sorteo.

A continuación se procede a realizar la elección quedando de la siguiente manera:

Alcalde: Orhi Burgui Iriarte

1º Teniente de Alcalde: Marivith Anttonella Herrera Gonzalez.

2º Teniente de Alcalde: Nahia Larequi Blanco.

Concejales:

Maider Alzueta Sancet

Álvaro Guindano Aisa

Mikel Mugueta Arizuren

Iranzu Villanueva Zuasti

Alazne Maria Beorlegui Labairu

Jon Ander Beorlegui Labairu



Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46
31440 LUMBIER (Navarra)
Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54
Fax: 948 88 06 82
www.lumbier.es
ayuntamiento@lumbier.es

Suplentes:

Maria Luisa Caballero Rubio
Tatiana Bandeira Moreira
Gabriel Iriarte Martinalbo
Noa Alzueta Hervas

8.- Moción de EH BILDU.

Sra. Beorlegui expone la moción presentada instando a llegar un acuerdo para:

1. Mostrar la solidaridad con todas las personas y localidades afectadas por las riadas del 8 de julio de 2019 y especialmente con la familia del joven fallecido.
2. Conceder una ayuda económica con la finalidad de ayudar a la reconstrucción de las afecciones producidas en esas localidades.
3. Animar a la ciudadanía de Lumbier a que participen en un auzolan económico.
4. Informar a la ciudadanía del contenido de estos acuerdos.

Sra. Alcaldesa indica que un Ayuntamiento no está para dar aportaciones económicas a otros Ayuntamientos para eso está tanto el Gobierno Central como el Gobierno de Navarra, así mismo supondría un precedente. El Ayuntamiento de Lumbier debe aportar todo lo que este en sus manos como recursos humanos y materiales pero en ningún caso es papel de un Ayuntamiento aportar dinero

Por parte Eh Bildu se ve totalmente justificado aportar una cantidad económica ya que está destinada no solo a los Ayuntamientos sino también al resto de la ciudadanía afectada y supone una gran muestra de solidaridad que desde el Ayuntamiento de Lumbier se haga como ya se está haciendo desde otros municipios.

Aceptándose por el grupo proponente la votación por puntos de la moción presentada se procede a su votación.

Primer punto de la moción:

Votos a favor: Unanimidad de los presentes.

En consecuencia queda aprobado el siguiente punto:

“Este ayuntamiento quiere mostrar su solidaridad con todas las personas y localidades afectadas por las lluvias torrenciales acaecidas el día 8 de julio de 2019 en la Zona Media de Navarra, y, especialmente, con la familia del joven Zeru Cañada Zorrilla.”

Segundo punto de la moción:



Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46
31440 LUMBIER (Navarra)
Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54
Fax: 948 88 06 82
www.lumbier.es
ayuntamiento@lumbier.es

Votos a favor: Tres (Jesús Alzueta, Lola Eslava y Ana Beorlegui)

Votos en contra: Cinco (La Alcaldesa, Begoña Gogorcena, Luis Guindano, Ignacio Ustarroz y Nuria Redin).

Abstenciones: Cero

En consecuencia queda rechazado el siguiente punto:

“Segundo.- En el mismo sentido y con la finalidad de ayudar a la reconstrucción de las afecciones producidas en esas localidades en las infraestructuras o servicios, se acuerda la concesión de una ayuda económica por importe de ____ euros.”

Tercer punto de la moción.

Votos a favor: Tres (Jesús Alzueta, Lola Eslava y Ana Beorlegui)

Votos en contra: Cinco (La Alcaldesa, Begoña Gogorcena, Luis Guindano, Ignacio Ustarroz y Nuria Redin).

Abstenciones: Cero

En consecuencia queda rechazado el siguiente punto:

“Tercero.- Este ayuntamiento anima a la ciudadanía de Lumbier a que participen en el auzolan económico para mostrar su solidaridad con las localidades afectadas de la Zona Media de Navarra, realizando la aportación económica que considere oportuna en alguna de las cuentas bancarias que los ayuntamiento afectados han abierto a tal efecto.”

Cuarto punto de la moción.

Votos a favor: Tres (Jesús Alzueta, Lola Eslava y Ana Beorlegui)

Votos en contra: Cinco (La Alcaldesa, Begoña Gogorcena, Luis Guindano, Ignacio Ustarroz y Nuria Redin).

Abstenciones: Cero

En consecuencia queda rechazado el siguiente punto:

“Cuarto.- Este ayuntamiento acuerda informar a la ciudadanía del contenido de este acuerdo a través de los medios a su alcance.”



9.- Ruegos y preguntas.

1.- Sra. Beorlegui pregunta sobre qué criterio se va a seguir esta legislatura para elegir a la persona que lanza el cohete iniciador de las fiestas.

Sra. Alcaldesa contesta que este año se va a elegir a alguien externo del ayuntamiento y en el caso que otros años lo vuelvan a tirar concejales también se dejará un año a EH Bildu tirar el cohete.

2.- Sra. Eslava pregunta si este año en fiestas se va hacer alguna campaña para prevenir las agresiones sexistas desde el área de igualdad.

Respondiendo la Sra. Gogorcena que se mirara la posibilidad de volver hacer manos y en el programa de fiestas sí que estará el anuncio del Gobierno de Navarra.

3.- Sra. Eslava pregunta si como en muchos otros pueblos se va a colocar aquí a la entrada del pueblo el cartel en el que pone que Lumbier está en contra de las agresiones sexistas.

Sra. Alcaldesa responde que Lumbier está en contra de todas las agresiones y por ende no se ve necesario colocar dicho cartel.

4.-Sr. Alzueta expone que este año la hierba de la piscina está bastante mal y hay muchas hormigas y bichos.

Sra. Alcaldesa contesta que es debido a que se comenzó tarde a cuidar el césped por lo que para otros años se hará con la antelación que requiere.

5.-Sr. Alzueta solicita que se marquen los aparcamientos de las piscinas ya que si no se aparca de una manera muy caótica.

Sra. Alcaldesa contesta que se estudiará pintar unas líneas balncas para delimitar los aparcamientos.

6.- Sr. Alzueta solicita que se adecue el área de caravanas con agua potable, pozo de aguas negras etc.

Sra. Gogorcena contesta que ya se tiene el estudio y que en cuanto se pueda se realizará.

7.- Sra. Beorlegui señala que en el aparcamiento de la Alameda estaría bien poner un contenedor los meses de más turismo.



Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46
31440 LUMBIER (Navarra)
Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54
Fax: 948 88 06 82
www.lumbier.es
ayuntamiento@lumbier.es

Contestando la Sra. Alcaldesa que si se pondrá unas papeleras o unos bidones para la basura.

8.- Sr. Alzueta responde que estaría bien también poner un cartel con los servicios del pueblo en el área de caravanas.

Sra. Alcaldesa contesta que ya está hecho y falta colocarlo.

9. Sra. Beorlegui pregunta si ha habido alguna propuesta de las casas rurales solicitando que los usuarios de las casas rurales tengan descuentos en las piscinas o en el aparcamiento de la Foz.

Sra. Alcaldesa responde que en las piscinas no pero en el parking de la foz sí que se puede hacer un descuento del 50 % o algo similar, pero en todo caso que se estudiara con más detenimiento.

Por parte de los concejales de Eh Bildu señalan que su postura es que se haga un descuento del 100% en el parking de la foz.

Por último a instancia del Sr. Alzueta, la Sra. Alcaldesa indica que además de las áreas de trabajo que se aprobaron en el Pleno del día 20 de junio también se crea el Área de Participación ciudadana cuyos responsables serán el grupo de EH Bildu.

Por lo que, considerando que no hay más asuntos a tratar la Sra. Presidenta da por terminada la sesión a las 18 horas y 20 minutos del día reseñado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta que, una vez aprobada, se transcribe en el Libro de Actas de las sesiones del Pleno, autorizándose con las firmas de la Sra. Alcaldesa Presidenta, y de mí, el Secretario, que certifico.